

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4839**      *COMPAÑÍA HOTELERA PLAYAS DE MURO, S.A.*

El Consejo de Administración, ha acordado convocar a los accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 26 de junio de 2015, a las doce horas, en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quórum necesario, en el mismo lugar y hora, el día 27 de junio de 2015, en segunda convocatoria, a efectos de deliberar y decidir los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Patrimonio) correspondientes al ejercicio económico de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores mancomunados en el ejercicio económico de 2014.

Cuarto.- Comunicación de cesión de diversos accionistas. Ejercicio derecho de adquisición preferente.

Quinto.- Ceses y nombramiento del Consejo de Administración.

Sexto.- Otorgamiento de Facultades a los administradores para ejecutar los acuerdos adoptados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Conforme al artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Playas de Muro, 15 de mayo de 2015.- Los Consejeros Delegados Juan Gelabert Bibiloni y don Jaime Cladera Cladera.

ID: A150022749-1